

DECRETO ALCALDICIO N° 2945

AUTORIZA ANEXO DE GIROS A PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY N° 19.749.-

REQUÍNOA,

26 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- La visación del Director Jurídico – Abogado, con fecha 24/09/2024, en Memo N° 454 de fecha 23/09/2024, del Depto. de Rentas, recepcionado en le Depto. de Rentas con fecha 25/09/2024, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el Anexo de Giro a Patente Comercial Definitiva, acogida a Microempresa Familiar, Ley N° 19.749.-

DECRETO

AUTORIZASE ANEXO CON EL GIRO de "VENTA AL POR MENOR DE HUEVOS, CONFITES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS", a la patente comercial definitiva, acogida a "Microempresa Familiar, Ley N° 19.749" giro "VENTA DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS", ROL N° 200624, a nombre del contribuyente persona jurídica Sres. COMERCIALIZADORA TERESA VALENZUELA E.I.R.L., RUT. N° 77.832.335-4, con domicilio comercial, ubicado en CAMINO A LECAROS N° 248, EL ABRA, comuna de Requínoa

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV/FNM/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.